



DECRETO EXENTO N° 2.614

RETIRO, 22 de septiembre de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Oficio Ord. N° 167 de Administrativo Depto. de Tránsito y Transporte Público de fecha 22 de septiembre de 2011;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

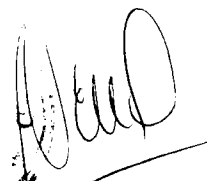
DECRETO:

1º Autorízase, la ejecución de programa de trabajo extraordinario al funcionario municipal que se individualiza, solicitado por Administrativo departamento de Tránsito y Transporte público, según se indica;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
SERVANDO MAUREIRA SÁNCHEZ Run. N° 08.016.460-2 Conductor Dpto. Tránsito y Transporte Grado 19º	23/09/2011	17:34 a 21:34 hrs.	A Talca, traslado Administrador desde Universidad del Mar a la comuna de Retiro.

2º Páguense las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Subasignación 005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


VICTORIA NEIRA LOPEZ
Encargada Recursos Humanos



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
LCV/VNL/iep